

## Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9 de los estatutos. Libre transmisión de las acciones sociales por actos inter vivos.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 9 y el informe justificativo del mismo en el domicilio social, o solicitar su entrega o envío, de forma gratuita.

Tíais, 3 de noviembre de 2006.—El Administrador, Manuel Fontes de León.—64.394.

**FRANCISCO GIL COMES, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

**INMUEBLES GIL COMES, S. L.****FRANCISCO GIL COMES, S. L.****PESQUERA GIL COMES, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias  
de nueva creación)**

*Anuncio de escisión total*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la sociedad «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», mediante decisión adoptada en el domicilio social en fecha 30 de junio de 2006, acordó la escisión total de «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», consistente en la división de todo el patrimonio, en atención a su valor real, de la sociedad escindida en tres partes. En lo fundamental, dichas tres partes se refieren a la unidad productiva agrícola/inmobiliaria, la unidad productiva conservera, y la unidad productiva pesquera, cada una de las cuáles se traspasa en bloque a tres sociedades de nueva creación, a saber: «Inmuebles Gil Comes, Sociedad Limitada», «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada» y «Pesquera Gil Comes, Sociedad Limitada», extinguiéndose, por disolución sin liquidación, «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» como consecuencia de la escisión.

En consecuencia, se producirá la sucesión universal y traspaso en bloque de todas las relaciones jurídicas afectas a los elementos patrimoniales titularidad de la sociedad escindida, con la consiguiente asunción, por parte de las sociedades beneficiarias de nueva creación, de todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido adjudicado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Castellón, y en base al Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2005, aprobados por la sociedad escindida en la citada decisión del socio único.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y del Balance de escisión. Tales acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vinaroz (Castellón), 30 de junio de 2006.—Los Administradores solidarios de «Francisco Gil Comes, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», Francisco Gil Eixarch y María Concepción Gil Simó.—65.710. y 3.ª 20-11-2006

**FUNERARIA LA MONTAÑESA, S. L.  
(Sociedad escindida parcialmente)****TANATORIO EL ALISAL, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que la Junta General de Socios de la entidad Funeraria La Montañesa, S.L. celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 7 de noviembre de 2006, adoptó por unanimidad el acuerdo de escindir parte de su patrimonio a favor de una sociedad de nueva creación denominada Tanatorio El Alisal, S.L., en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de Funeraria La Montañesa, S.L., el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Cantabria con fecha 6 de noviembre de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad parcialmente escindida, de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 7 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado, Miguel Ángel Marcote Roig.—64.823.

y 3.ª 20-11-2006

**GARRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los socios de «Garrero, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el despacho de la Notaría de don Gonzalo de la Mata Posadas, en calle Antonio López Aguado, n.º 9, de Madrid, el día 21 de diciembre de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente a las 13:15 horas, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Distribución de dividendo a cuenta.  
Segundo.—Disolución de la sociedad y cese del Administrador único.  
Tercero.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.  
Cuarto.—Aprobación de las normas de liquidación.  
Quinto.—Aprobación del Balance final de liquidación.  
Sexto.—Aprobación de la cuota de liquidación.  
Séptimo.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio y hasta la fecha de la disolución.  
Octavo.—Autorización expresa al Liquidador o Liquidadores para la elevación a público de los acuerdos que lo necesiten, así como para su inscripción, previas las publicaciones correspondientes; así como para el otorgamiento de la escritura final de extinción.  
Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios legalmente admitidos.

Se hace mención expresa del derecho de los accionistas a obtener la documentación en los términos establecidos por la Ley.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El Administrador único, José Antonio Solozábal Benito.—66.542.

**GENERAL DE MORTEROS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**MORTEROS CASTILLA, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «General de Morteros, S. A.», y «Morteros Castilla, S.L.», celebradas, con el carácter de universal, el día 6 de no-

viembre de 2006, adoptaron, por unanimidad, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, el acuerdo de aprobar la fusión por absorción de «Morteros Castilla, S. L.» por «General de Morteros, S. A.» como sociedad absorbente, con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a «General de Morteros, S. A.», quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin que haya lugar al aumento del capital de la entidad absorbente, al ser ésta dueña de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad absorbida.

Asimismo, las mencionadas Juntas generales aprobaron también el respectivo Balance de fusión, cerrado al 31 de agosto de 2006.

Las operaciones efectuadas por «Morteros Castilla, S.L.» se entenderán realizadas, a efectos contables, por «General de Morteros, S. A.» a partir del 1 de septiembre de 2006.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones, ni derechos especiales distintos de las acciones. No se otorgan tampoco ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión.

Asimismo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, a 6 de noviembre de 2006.—Un Administrador solidario de «General de Morteros, S. A.» y «Morteros Castilla, S.L.», Julio González García.—65.586.

1.ª 20-11-2006

**GENIS ANTEL, S. A.**

*Complemento a la convocatoria de Junta General  
Extraordinaria*

Para dar cumplimiento al artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y, como consecuencia de la solicitud hecha por un socio de la sociedad titular de más del 5 por 100 del capital social, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado completar la convocatoria de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, situado en la calle Prat de Galliners, 8, de Vic, el día 14 de diciembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, si no se consiguiera el quórum exigido, el día siguiente 15 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con la adición de los siguientes puntos del orden del día, que se consideran incluidos en el mismo a continuación del último punto:

Explicación pormenorizada por el Consejo de Administración del Plan Estratégico, Plan de Negocio y Plan de Tesorería de la compañía que fueron requeridos por el representante de doña María Clara Genís Piqueras en la Junta general celebrada en fecha 29 de junio de 2006.

Ruegos y preguntas.

El resto de la convocatoria se considera íntegramente válido en los términos que resultan de su publicación.

Vic, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquim Genís Vilaplana.—66.532.

**GIMNASTIC DE TARRAGONA, S. A. D.**

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

En virtud de las disposiciones legales vigentes y del artículo 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el Plau Firal i de Congressos de Tarragona el día 18 de diciembre de 2006, a

las 19.00 h., y en segunda convocatoria el día 19 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.—Cierre y aprobación del Balance del ejercicio 2005/2006.

Segundo.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio 2006/2007.

Tercero.—Ratificación del nombramiento del nuevo Consejero Sr. Joan Potau Martorell.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de Corporación de Auditores de cuentas como Auditores de la sociedad para el ejercicio 2005/2006 y nombramiento de dicha empresa de auditoría para los ejercicios 2006/2007 a 2010/2011.

Quinto.—Propuesta de inclusión de un nuevo artículo en los Estatutos sociales con el número 5 bis que dará el siguiente redactado:

«Artículo 5 bis. Ampliaciones de capital.

En las ampliaciones de capital se seguirá el siguiente procedimiento. Una primera fase de 30 días naturales para que los socios accionistas puedan ejercer su derecho de adquisición preferente sobre los nuevos títulos en proporción a su participación en la sociedad, respetando el derecho de todo accionista a adquirir por lo menos 1 acción. Una segunda fase, si la primera no hubiera cubierto la ampliación, de concurrencia libre con el siguiente orden; todo tercero no accionista tendrá derecho a suscribir un máximo de 4 acciones, los accionistas que tengan menos de 30 acciones tendrán derecho a suscribir nuevas acciones hasta tener un máximo de 30 en total, las acciones restantes se repartirán a prorrata de las participaciones de los accionistas concurrentes. Si aún así quedaran acciones sin suscribir la Sociedad podrá optar por adquirirlas en autocartera para su transmisión posterior conforme a las citadas condiciones o bien cerrar la ampliación incompleta e inscribirla.»

Sexto.—Propuesta de modificación de la ampliación de capital acordada en la anterior junta general de accionistas de conformidad con el nuevo artículo 5 bis de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta y delegación de facultades para su inscripción.

Los señores accionistas tienen a su disposición en las oficinas de la sociedad sitas en el Nou Estadi de Tarragona la documentación del Balance y presupuestos que se someterán a su aprobación en Junta, así como el informe sobre la modificación estatutaria según el texto indicado, pudiendo solicitar la entrega de dicho informe. Para asistir a la junta es indispensable traer el D.N.I. y la tarjeta de asistencia a la Junta que podrá ser retirada en las oficinas de la entidad.

Tarragona, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Lloret García.—66.496.

### GRANADA ATLÉTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar el día 21 de diciembre de 2006, en el domicilio social, calle Torre de las Cabezas, 3, Granada, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales cerradas a 30 de junio de 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de condonación del 50% de la deuda que mantienen el Granada Atlético, C.F. y la Unión Deportiva Granada Recreativo a 30 de junio de 2006 con la sociedad.

Tercero.—Aceptación de la dimisión presentada por el Secretario del Consejo de Administración, y nombramiento de quien lo sustituya.

Cuarto.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá examinar u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y especialmente el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma.

Granada, 15 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto García Arrabal.—66.492.

### GRUPOTEL DOS, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el día 7 de noviembre de 2006 la Junta General de Accionistas de la compañía adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la acción de 60 euros a 54 euros, reduciendo el valor nominal de todas las acciones en 6 euros, pasando el total capital social de ochenta y cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil ciento veinte euros (84.546.120 euros) a setenta y seis millones noventa y un mil quinientos ocho euros (76.091.508 euros). La reducción tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los socios, afectando por igual a todas las acciones y será efectivo una vez adoptado el acuerdo por la Junta General de Accionistas. Para la reducción del capital social se ha tomado en cuenta el balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2005, aprobado por la Junta General de Accionistas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reducción del capital social acordada por la Sociedad, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, y en los términos regulados por el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Can Picafort, 7 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado, Miguel Ramis Martorell.—66.360.

### HABLING IDIOMAS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 69/2006, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Jaramago Ruiz-Olivares, Isabel Gutiérrez Ruiz y Roberto Rivas Martín contra Habling Idiomas, S.L., sobre cantidad se ha dictado con fecha 2.11.2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara a la ejecutada a Habling Idiomas, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional, por importe de 2.860 euros.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª Ángeles Charriel Ardebol.—64.850.

### HILATURAS Y TEJIDOS DE LEVANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Administradores de la sociedad «Hilaturas y Tejidos de Levante, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 27 de diciembre de dos mil seis, a las diecinueve treinta horas, en Valencia, en la Notaría de D. Carlos Pascual de Miguel, sita en la calle Pintor Sorolla, número 5, segundo, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados del grupo de sociedades encabezado por «Hilaturas y Tejidos de Levante, Sociedad Anónima», preparadas según NIF-UE, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Reelección anual de auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Cese y nombramiento o reelección, en su caso, de los administradores solidarios de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, el Informe de Gestión y los Informes de los Auditores de Cuentas.

Valencia, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador solidario, don José Vicente Royo Cerdá.—65.532.

### HONEYWELL AFTERMARKET EUROPE, S. A.

#### Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, ubicado en Granollers (Barcelona), punto kilométrico 24,1 de la carretera Nacional 152, a las diez horas, del día 21 de diciembre de 2006, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, censurar la gestión social, y aprobar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el informe de gestión, el informe de auditoría, la declaración negativa sobre información medioambiental, así como el informe referente a negocios sobre acciones propias de la sociedad y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el informe de gestión, el informe de auditoría, la declaración negativa sobre información medioambiental, así como el informe referente a negocios sobre acciones propias de la sociedad y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social transcurrido desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Renovación del cargo de Auditor de cuentas anuales de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios legalmente previstos.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la compañía que las tengan inscritas en el respectivo registro, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Barcelona, 17 de noviembre de 2006.—Ramón Girbau Pedragosa, Secretario no miembro del Consejo de Administración.—66.459.